INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

NIT. 820.000.484. -6

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC 012 DE 2023 CONTRATO No. 067 DE 2023

OSCAR ARRIETA LAGUADO
CC 98701084
Correo: osnais@hotmail.com
Tel: 3107148566
Dirección: carrera 4 numero 30ª 48 – la Paz

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No.012 contrato 067 de 2023

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle **que EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION** de Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED**, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No.004 de 2024, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO: **MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE LAS REDES ELÉCTRICAS DEL ESTADIO MUNICIPAL RAMÓN RÁPELO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.**

VALOR: **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (17.735.224), MTCE.**

PLAZO: **QUINCE (15) DÍAS**

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será por la **MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO A LAS REDES ELECTRICAS DEL ESTADIO MUNICIPAL RAMON RAPELO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA**. De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

NIT. 820.000.484. -6

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC 012 DE 2023 CONTRATO No. 067 DE 2023

Ref. SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 012 de 2023

OBJETO: para **MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO A LAS REDES ELECTRICAS DEL ESTADIO MUNICIPAL RAMON RAPELO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA**

Yo **OSCAR ARRIETA LAGUADO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 98701084-3, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del proceso de selección SMC 012 de 2023, cordialmente me permito presentar la OFERTA ECONOMICA, por valor de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (17.735.224) M/CTE de conformidad los ítems señalados en los documentos previos: **MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO A LAS REDES ELECTRICAS DEL ESTADIO MUNICIPAL RAMON RAPELO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VIUNITARIO	VITOTAL
1,0	REDES ELÉCTRICAS				
1,01	Desconexion e instalacion de ductreia galvanizada IMC de 2"	m	6,00	$ 53.713,00	$ 322.278,00
1,02	Suministro e instalación de acometida bifásica 2 x4+4 libre de halógenos	Un	170,00	$ 58.378,00	$ 9.924.260,00
1,03	Suministro e instalación de puesta a tierra	Un	2,00	$ 304.975,00	$ 609.950,00
1,04	Suministro de Led Highbay 100 W	Un	6,00	$ 464.332,00	$ 2.785.992,00
SUBTOTAL					**$ 13.642.480,00**
ADMINISTRACION				25%	$ 3.410.620,00
IMPREVISTO				2%	$ 272.849,60
UTILIDAD				3%	$ 409.274,40
VALOR TOTAL					**$ 17.735.224,00**

El valor total estimado para el desarrollo del contrato requerido **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (17.735.224), MTCE**, incluido IVA y demás costos directos e indirectos., según certificado de disponibilidad presupuestal Nro. **2023000098** afectando el **2.3.5.02.09.00.003.03.43.003 TRASNFERENCIAS MUNICIPALES PROPIOS INVERSION.**

FORMA DE PAGO: IMDR cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

Un primer desembolso del treinta por ciento (30%) por concepto de pago anticipado, el sesenta por ciento (60%) previa presentación de actas parciales e informes de supervisión a satisfacción del supervisor y un diez (10%) para el pago final estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente y comprobantes de pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC 012 DE 2023 CONTRATO No. 067 DE 2023

Todos los pagos están sujetos a la presentación del informe del supervisor e interventor, el cual debe realizarse conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, constancia de satisfacción del objeto contractual, paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

- **Garantía de cumplimiento**: El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más el plazo contractual previsto para la liquidación de aquel el cual son seis (06) meses. En caso de no haberse convenido por las partes término para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto.

- **Calidad de los bienes suministrados**: Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que en razón en este contrato asume EL CONTRATISTA, deberá otorgar caución por un valor equivalente al diez por ciento (10%) de valor total del Contrato. Su duración será igual a la del contrato y seis (6) meses más.

- **Garantía de Pago Anticipado:** Con el fin de garantizar el valor entregado por concepto de 30% pago anticipado, EL CONTRATISTA, deberá otorgar caución por un valor equivalente al cien (100%) de valor total entregado poreste concepto, por un plazo igual al de la ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.

- **Responsabilidad civil extracontractual:** En ningún caso inferior a 200 SMMLV, con una vigencia igual a la ejecución del contrato.

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación de **INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION** - SECOP II-, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico deportesyrecreacion@puertoboyaca.boyaca. gov.co. Se firma a los 07 días del mes de junio de 2023, por

ORIGINAL FIRMADO
CAMILO ERNESTO TORRES MELO
DIRECTOR JECUTIVO IMDR

Revisó/Aprobó: CAMILO T